

EL ARTE EN LA ANUNCIACIÓN Y LA ÉTICA EN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

AUTORA: **Yalila Yoda Cespedes.** Licenciada en Enfermería por la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Estudios de Inglés y Civilización Occidental por la Universidad de Georgetown University en Washington D.C. Bachelor of Science in Nursing Wayne State University Detroit, Michigan U.S.A. Magister en Administración por la Universidad del Valle en Cali, Colombia.

Especialista en Educación en Salud por la Universidad Autónoma de San Luis de Potosi S.L.P México. Curso: Consejería en Lactancia Materna. Secretaria de Salud Publica Municipal en Cali, Colombia. Curso de Lactancia Materna y Evaluación Hospitales Estrategia Iami Fundacion Santa Fé de Bogotá en Colombia. Cursos Cortos en Arte (pintura) en el Instituto de Bellas Artes e Instituto Popular de Cultura de Cali en Colombia.

Medalla al Mérito Cívico Santiago de Cali en Colombia, en la categoría “**Honor al Mérito**” el 30 de julio de 2014. yaliyoda13@hotmail.com



FOTO 1 Libro, medalla y foto de la autora

El libro fue publicado en el mes de mayo de 2010. El libro consta de los siguientes capítulos: La Anunciación. La ética. El código de Hammurabi. El Juramento hipocrático. La ética en los profesionales de la salud. El arte y la educación en salud. Algunas obras clásicas de la Anunciación. Recapitulación y bibliografía.

LA ANUNCIACIÓN

“No tengas miedo María, porque has encontrado gracia en Dios, concebirás y darás a luz a un hijo al que pondrás por nombre Jesús, será grande y se le llamara Hijo del Altísimo, el Señor le dará el trono de David, su padre reinara sobre la casa de Jacob para siempre y su reino no tendrá fin”. San Lucas 1: 26-38.

Es el Arcángel San Gabriel, portador de buenas noticias quien le anuncia en privado a la Virgen María que va a tener un hijo que se llamara Jesús, esto es lo que se conoce como “La Anunciación”. Este es un nombre místico que viene del latín eclesiástico “anuntiatio”, derivado de ad que significa anunciar y nuntio que significa informar oralmente.

“La Anunciación” forma parte del relato cristiano y tiene una rica tradición artística en la cultura occidental que impregna el arte producido y conservado en Europa y América. Es un tema universal a quienes han sido socializados en la cultura católica y al parecer irrelevante en los contextos culturales que corresponden a otras creencias. Los primeros testimonios de la solemnidad litúrgica de “La Anunciación” aparecen en la época del emperador Justiniano en el siglo VI. En la Iglesia antigua esta fiesta estaba asociada a la navidad y es el Papa Sergio (687) quien introduce esta fiesta en la Iglesia Romana. En sus comienzos era una solemne y alegre procesión a Santa María en la Basílica Mayor, adornada con mosaicos referidos a la divina maternidad de María y acompañada de himnos, oraciones y homilías.

Esta fiesta se estableció el veinticinco de marzo, porque Jesús se había encarnado coincidiendo con el equinoccio de primavera, tiempo en que según los antiguos fue creado el mundo y el primer hombre, como lo comenta el patriarca ortodoxo Anastasio Antioqueño (599-610) en su homilía sobre “La Anunciación”. Con este tema empieza a expandirse el culto a la Virgen en el siglo XI y se inicia la construcción de gran cantidad de santuarios y basílicas, alcanzando su popularización y universalización en el siglo XIV y simultáneamente una importante profusión artística sobre este acontecimiento evangélico, en el quattrocento.

LA ÉTICA

En la época antigua y medieval, la ética no constituía una disciplina separada y suficiente, sino casi siempre subordinada a la política. Suele decirse que la ética occidental nació en Grecia, con los poemas homéricos, los cuales no eran propiamente una forma de pensar filosófica, sino literaria, que expresaban la experiencia colectiva de un mundo moral sobre el que reflexionaría la filosofía.

La palabra “ética” procede del vocablo griego “ethos”, que tiene dos sentidos fundamentales. El primero y más antiguo significaba ‘residencia, morada, lugar donde se habita’. Se usaba, sobre todo en poesía, con referencia a los animales para aludir a los lugares donde se crían y encuentran sus guaridas. Después, se aplicó a los pueblos y a los hombres para referir a su país o patria. Este sentido fundamental de ethos como lugar exterior o país en que se vive pasaría a significar posteriormente, en la época

aristotélica, el lugar que el hombre lleva en sí mismo, el de su actitud interior, el de su referencia a sí mismo y al mundo. El ethos sería el suelo firme, el fundamento de la praxis, la raíz de la que brotan todos los actos humanos.

Cada ser humano tiene una función propia en la comunidad, por ejemplo, ser soldado, ser gobernante, ser madre, etc. y sus obligaciones morales debe desempeñarlas bien, e intentar adquirir las virtudes adecuadas para ello. Aristóteles se preguntó si más allá de las funciones sociales de cada cual hay una función propia del ser humano como tal. Si existiera una actividad en la que se expresara esa función, la felicidad consistiría en el desempeño de esa actividad a lo largo de la vida entera, y la virtud que prepara para su ejercicio sería la más perfecta. De ahí concluiría Aristóteles que el ejercicio de la actividad teórica de la actividad contemplativa, constituye la felicidad.



FOTO 2 La Anunciación, óleo de El Greco

En el pensamiento oriental, el filósofo y pensador Kung-Tse, conocido en occidente como Confucio (nacido hace 2.560 años), era un hombre práctico y atento a las cosas de este mundo. Sus postulados en principio son una respuesta al clima de desorden y de luchas entre los señores feudales que imperaba en la época. El centro de su preocupación fue la moral personal tanto en lo que respecta a la orientación de la conducta privada, como a las normas de un buen gobierno, decía que ésta es ante todo una ética y no una religión.

La esencia de su filosofía se condensa en buena conducta de vida, buen gobierno del estado (caridad, justicia, respeto a la jerarquía), cuidado de la tradición y estudio y meditación de sus máximas virtudes: tolerancia, bondad, benevolencia, respeto a los mayores y a los antepasados. Si “el príncipe es virtuoso, los súbditos lo imitarán, ejemplo gobernante/súbdito, marido/mujer, padre/hijo”. Su escuela propone un sistema de pensamiento orientado a la vida y al perfeccionamiento de uno mismo.

En la época moderna, a partir del Renacimiento la historia de la ética se volvió más compleja, pero en todas las épocas se ha conservado el postulado que una sentencia ética es una declaración moral que determina como deben actuar los miembros de una sociedad y cómo la ética ayuda a la justa aplicación de las normas legales en un estado de derecho. En este contexto, los principios éticos han sido analizados en diferentes periodos, y por diferentes filósofos como Kant, Aristóteles, Platón, Spinoza, Sartre, Foucault, Nietzsche y Camus, entre otros.

Los nuevos problemas presentados al individuo y a la sociedad, o entre las naciones, especialmente a partir del siglo XVII, condujeron a reformas radicales de las teorías éticas. Así surgieron el egoísmo de Hobbes, el realismo político de los maquiavélicos y otras teorías éticas basadas en el sentimiento moral, como la del filósofo Hutcheson, autor del Sistema de filosofía moral (1755) e iniciador de la llamada escuela moral. Uno de los filósofos que no puede obviarse en la era moderna es el alemán I. Kant (1724-1804), considerado por políticos, filósofos, científicos e intelectuales, como el más influyente de ese período. Su pensamiento está plasmado en “La crítica de la razón pura” considerada como obra clave de la filosofía moderna, que inaugura lo que el autor denominó “idealismo trascendental”.

En su obra “La Metafísica de las costumbres“, señala que la razón es la autoridad última moral y los actos de cualquier clase han de ser emprendidos desde un sentido del deber que dicte la razón. “Ningún acto realizado por conveniencia o solo por obediencia a la ley o costumbre puede considerarse como moral”. Su pensamiento continúa teniendo vigencia en la filosofía, el derecho, la ética, la estética, la ciencia y la política. Según él, todo acto debe estar precedido de la pregunta básica: ¿Qué debo hacer?

Sin prejuicio de los fundamentos religiosos, la ética como se dijo, es un valor cultural propio de la sociedad y el tiempo en que se vive. Desde la antigüedad en el ejercicio de la medicina, la confidencialidad estaba tácitamente protegida por el juramento, el cual involucraba aspectos clínicos y los inherentes a la dignidad y al respeto que todo ser humano se merece. Analizando la importancia de los valores éticos a través de la historia, se encuentra que éstos no han cambiado, y por tanto, deben servir de referencia a los profesionales de la salud, para enfrentar los problemas globales del mundo de hoy y dar respuesta a las demandas sociales, económicas y políticas actuales.

En la actualidad, la ética se considera una disciplina que busca razones universales para adecuar la conducta humana al bien del universo, a la sociedad y al individuo. Algo es bueno si favorece el desarrollo del ser humano. Esta es la referencia última para valorar la eticidad de cualquier acto humano.

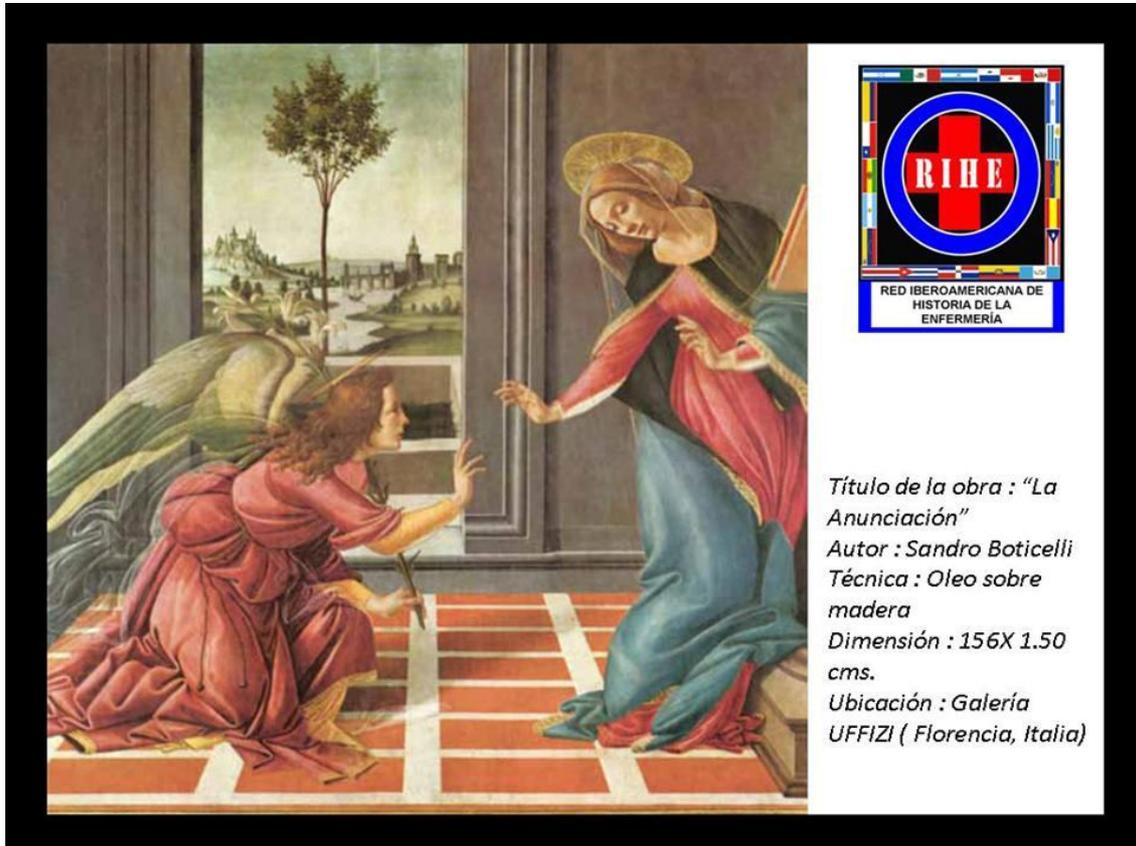


FOTO 3 La Anunciación, óleo de Sandro Botticelli

LA ÉTICA EN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Las profesiones de medicina y enfermería en sus primeras etapas de desarrollo están estrechamente entrelazadas, se hace difícil conocer sus orígenes y lo que se encuentra se basa en investigaciones prehistóricas de arqueólogos y antropólogos. Las leyes que reglamentan la profesión de medicina se hacen evidentes en el llamado Código de Hammurabi y las que reglamentan la profesión de enfermería datan del siglo XIX.

Estas profesiones se ejercieron y se desarrollaron indistintamente. El desarrollo de la medicina fue notorio a partir de la era hipocrática y según algunos historiadores la profesión de enfermería se ejerció como tal desde la edad media, ya que la “madre enfermera”, fue quien precedió al “mago sacerdote”, es decir el arte de curar estaba acompañado del arte de administrar los medicamentos. Los periodos de desarrollo de esta profesión, guardan relación con las condiciones culturales, económicas, sociales, políticas y religiosas de la historia de la humanidad, asociadas todas a la acción de cuidar, nutrir y de criar, actividades asociadas desde hace muchos años a la mujer. Con el tiempo, el crecimiento de la población y la industrialización, se considero que era indispensable un mayor conocimiento de estas acciones y una legislación que las legitimara y protegiera.

En un recorrido por los saberes de la enfermería desde la época de Florence Nightingale, uno de sus postulados sustenta, que:

“La enfermería es un arte, y si se pretende que sea un arte, requiere de una devoción tan exclusiva, una preparación tan dura, como el trabajo de un pintor o de un escultor, pero ¿Cómo puede compararse la tela muerta o el frío del mármol con el tener que trabajar con el cuerpo vivo, el templo del espíritu de Dios?, es una de las bellas artes, casi diría la más bella de las bellas artes”.

La profesión de enfermería ha cambiado a través de la historia, sin embargo su trabajo se ha centrado invariablemente en la atención a otros, teniendo en cuenta que inicialmente estuvo asociado al mundo religioso, orientación que prevaleció por mucho tiempo. Con el trabajo de Florence Nightingale se produjo el relevo, pasando de ser agente del cuidado tradicional a la secularización y a la profesionalización de este trabajo.

La alimentación, por ejemplo, como necesidad básica que implica suplencia y ayuda (por parte de la madre o sustituta) en los primeros estadios evolutivos del hombre es considerada como la práctica de cuidados más antigua. Robinson (1946) sostuvo de manera clara y categórica que la enfermera como protagonista ha sido considerada como “el espejo en el que se refleja la mujer a través de los tiempos”.

Las primeras publicaciones relacionados con la ética de enfermería datan de 1880 en Estados Unidos y Marsha Fowler dice que la primera revista de enfermería titulada *The Trained Nurse and Hospital Review*, se publicó en la década de los ochenta, seguida de *The American Journal of Nursing*, que comenzó a editarse y a circular solo hasta 1900. El primer Código de Ética de Enfermería fue aprobado y publicado en 1953, por el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), durante el Congreso Cuatrienal de Enfermería, realizado en Sao Paulo (Brasil). Este Código ha sido revisado en 1965, 1973, 1994, 2000 y 2006.

En Colombia solo entre los años 80 y 90, se inicia el programa de enseñanza de la ética en la carrera de medicina, por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) con el liderazgo del sacerdote jesuita Alfonso Llano Escobar. En 1991, la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ACOFAEN) conformado entre otras, por la profesora emérita **Nelly Garzón Alarcón** de la Universidad Nacional y la profesora **Olga Muñoz** de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, constituyeron un comité coordinador del programa de ética y bioética, a partir del trabajo realizado por ellas “Directrices para organizar los contenidos y orientar la enseñanza de la ética y bioética en los programas académicos de enfermería de pre y post grado”. Posteriormente elaboraron y publicaron en 1998, el Primer Código de Ética en Enfermería de Colombia.

En el Distrito Capital de Bogotá, este mismo grupo organizo el Comité Regional de Ética en Enfermería y participó en la construcción de la Ley 266 de 1996 aprobada por el Congreso de la República, por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia. Igualmente participaron en la construcción y proceso de aprobación por el Congreso de la República de la Ley 911 de 2004 por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia y se establece el régimen disciplinario.



FOTO 4 La Anunciación, pintura de Simone Martini

Actualmente los problemas éticos que enfrentan los profesionales de la salud, tienden a aumentar como consecuencia de nuevos desarrollos de tecnología en salud, sin que se haya desarrollado paralelamente una sensibilización respecto de las implicaciones éticas en los proceso de atención. Por lo tanto, cada quien debe desarrollar un sistema de valores racionales que lo guie y habilite para vivir y actuar de acuerdo a su conciencia.

Un aspecto importante a tener en cuenta y que hace parte de la ética, es el secreto profesional, que hace referencia a los hechos y acciones que llegan al conocimiento de una persona con motivo de su profesión cualquiera que ella sea, en forma directa o indirecta. Un ejemplo de esto es la historia clínica y sus anexos, información que pertenece exclusivamente al paciente y debe estar sujeta al derecho moral a la intimidad como valor ético, al respeto a la dignidad humana, y al respeto a la autonomía. Debe ser la propia persona (paciente), quien decide: qué, cuándo y a quién puede ser divulgada la

información que ha confiado a los profesionales de salud y otras personas involucradas en la atención.

Actualmente, parece ser que no es fácil mantener el secreto profesional, como consecuencia de la tecnología, el desarrollo y utilización de diversas formas de comunicación, el tipo de acceso a los servicios de salud y a la toma de decisiones compartidas por diferentes grupos de profesionales.

Con el desarrollo técnico y científico de la salud, no solo las profesiones tradicionales como la medicina y la enfermería, se les ha encomendado el cuidado de la salud de las personas, por lo que se requiere cada vez más de un conocimiento sólido, que contribuya a una práctica segura, humanizada, acorde con la ética, la legislación y las políticas vigentes.

Todo profesional que preste sus servicios en el campo de la salud (médicos, enfermeras, psicólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, bacteriólogos, entre otros), además de tener conocimientos sólidos y actualizados propios de su quehacer profesional, debe conocer y practicar desde su formación, la legislación y ética que los rige. Tanto en la práctica de la salud pública, como en la práctica privada, es importante tener en cuenta los principios éticos básicos o fundamentales que rigen la atención: respeto por la autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia, cuya aplicación debe contribuir a promover el desarrollo humano. Igualmente, algunas normas éticas que se derivan de estos principios: el consentimiento informado, la honestidad en la información, el respeto por la confidencialidad y la no discriminación.

Hoy en día el esfuerzo está orientado a construir una ética civil o ciudadana que pueda ser compartida por todos, cualquiera sea la concepción del mundo. Esto implica un acuerdo sobre lo mínimo para vivir en sociedad de una manera digna y humana.

FINAL

Si bien el tema de “La Anunciación”, ha sido estudiado desde diferentes corrientes filosóficas y religiosas, pasando por la cultura y las escuelas pictóricas, invita a reflexionar acerca del mensaje oculto o implícito en esta imagen o ícono, no solo desde la perspectiva del arte, como se ha expuesto generosamente en este texto, sino desde la ética profesional y la educación, sin excluir otras posibilidades de interpretación.

En las obras de arte es importante apreciar los colores, las formas, la composición, es decir cómo están distribuidos los personajes en el espacio, la técnica y el estilo del pintor. Aprender a apreciar un cuadro conduce a desarrollar el gusto por el arte y ayuda a ampliar el conocimiento visual. Si se tienen en cuenta estos elementos es más fácil recibir el mensaje que el pintor quiso transmitir y se disfruta la obra. No solo es importante “aprender a ver”, sino “mirar más allá”, descubrir el mensaje (1).

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA

La Organización Colegial de Enfermería ha venido asumiendo y recomendando hasta ahora el Código Deontológico, elaborado en **1973**, por el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), como guía para resolver los problemas éticos que el ejercicio de nuestra profesión pudiera plantear.

Sin embargo, la necesidad de disponer de un Código Deontológico especialmente concebido para los Enfermeros y las Enfermeras españoles, se estaba haciendo sentir cada vez más claramente. Por ello, en el mes de **abril de 1988**, el Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería designó un Comité formado por profesionales, Enfermeros/as, que ejercían la profesión en diferentes ámbitos, con el fin de elaborar un primer proyecto que, posteriormente, fuese sometido a la opinión general del colectivo de Enfermería, para asegurar que el nuevo Código tuviera un alcance verdaderamente estatal.



FOTO 5 Logo 100 años Título Oficial de la Enfermera en España y logo Red Iberoamericana de Historia de la Enfermería

Ahora, finalizado este proceso, agradecemos las valiosas aportaciones recibas por los Colegiados y Organizaciones de Enfermería, que hemos tenido en cuenta en la elaboración del presente Código.

Pensamos que nuestro Código Deontológico Nacional es un elemento vivo, basado en una ética inspirada en el bienestar de las personas, para las que actuamos profesionalmente, y estamos convencidos de que contribuirá a mantener un nivel profesional y un estatus social digno de nuestra profesión (2).

CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO DE LA ENFERMERÍA EUROPEA

Garantizar la seguridad y la protección de las personas que reciben cuidados de enfermería en Europa, aconsejando a los órganos reguladores de enfermería sobre los principios fundamentales que deben tener en cuenta en la elaboración de su código ético y deontológico.

Informar a los pacientes y a las enfermeras/os sobre los estándares comunes éticos y deontológicos que se esperan de todas las enfermeras/os que ejercen en Europa.

Los principios clave plasmados en el presente documento permitirán que los reguladores de enfermería puedan elaborar sus propios códigos deontológicos con el fin de informar a los pacientes sobre lo que pueden esperarse de una enfermera/o que trabaje en cualquier lugar de Europa. Asimismo, informará a las enfermeras/os sobre los estándares éticos y deontológicos que deberán alcanzar y con los que deberán comprometerse en Europa y en el país en el que estén ejerciendo.

“Una enfermera es una persona que ha completado un programa de educación básica general y que está autorizada por el órgano regulador competente para ejercer la enfermería en su país” (C.I.E. 1987).

El presente Código pone todavía más énfasis en que una enfermera/o es una persona que dispensa cuidados de enfermería a personas, grupos, familias y comunidades, tanto si gozan de buena salud como si están enfermos (3).

BIBLIOGRAFÍA

1º.- El arte en la “Anunciación” y la Ética en los profesionales de la salud. 2010. Yalila Yoda Céspedes. ISBN: 978-958-44-6789-8. Diseño gráfico Javier Buitrago

2º.- Código deontológico de la enfermería española
<http://www.enfermerialugo.org/codeontologico.pdf>

3º.- Código ético y deontológico de la enfermería europea
http://www.enfermerialeon.com/docs/comision_deo/CodigoDeontologicoEurop.pdf

XIV CONGRESO NACIONAL Y IX INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA ENFERMERÍA

SANTANDER del 7 al 9 de mayo de 2015

Hoja Web Oficial del Congreso: <http://www.congresohistoriaenfermeria2015.com/>

Manuel Solórzano Sánchez

Diplomado en Enfermería. Servicio de Traumatología. Hospital Universitario Donostia de San Sebastián. Osakidetza- Servicio Vasco de Salud

Miembro de Enfermería Avanza

Miembro de Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos

Miembro de la Red Iberoamericana de Historia de la Enfermería

Miembro de la Red Cubana de Historia de la Enfermería

Miembro Consultivo de la Asociación Histórico Filosófica del Cuidado y la Enfermería en México AHFICEN, A.C.

Miembro no numerario de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. (RSBAP)

masolorzano@telefonica.net

ENFERMERÍA AVANZA

EL ARTE EN LA ANUNCIACIÓN Y LA ÉTICA EN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. Publicado el miércoles día 14 de enero de 2015

<http://enfeps.blogspot.com.es/2015/01/el-arte-en-la-anunciacion-y-la-etica-en.html>